

CATALUÑA Y LA MONARQUÍA EN TIEMPOS DE FRANCISCO DE BORJA

RICARDO GARCÍA CÁRCEL
Universitat Autònoma de Barcelona

167

RICARDO GARCÍA CÁRCEL

El virreinato de Francisco de Borja (1539-1543) se inserta en la compleja dialéctica de Cataluña con la monarquía de los Austrias, una dialéctica que desde la obra de Joan Reglà¹ se ha construido en el marco de una secuencia de cinco etapas: idilio Cataluña-monarquía en el reinado de Carlos V; extrañamiento en el reinado de Felipe II, con el presunto viraje del rey en 1568; desencanto con Felipe III; divorcio con Felipe IV y reconciliación con Carlos II. Ciertamente, esta conceptualización está muy cuestionada. La idea de extrañamiento y viraje de Felipe II ha sido muy debatida y hoy está poco asumida.² El desencanto respecto a Felipe III también ha sido muy matizado al demostrarse la integración de Cataluña en la monarquía, a través de la obra de J. M. Torras y Ribé sobre Pere Franquesa.³ El divorcio con Felipe IV ha sido matizado por múltiples historiadores desde la ya clásica obra de John Elliott.⁴ Y la reconciliación ha sido puesta del revés con los múltiples trabajos sobre el neoforalismo en los últimos años.⁵

Pero el objetivo de esta ponencia es el análisis del primero de los conceptos a que aludíamos: el del supuesto idilio en las relaciones de Cataluña con el imperio de Carlos V. La historiografía romántica catalana acuñó la idea de predilección de Carlos V por los catalanes.

Si bien Cataluña no tuvo germanías, sí registró, paralelamente a las revueltas valenciana y mallorquina, importantes tensiones sociales. En 1520, los *consellers* de Barcelona atribuían sólo a la peste la no alineación de Barcelona en la revuelta. Y hubo conmociones significativas en Lérida, Gerona y, sobre todo, Cambrils, en mayo de 1520.

1. Joan REGLÀ, *Els virreis de Catalunya: els segles XVI i XVII*, Barcelona: Vicens-Vives, 1956; Ricardo GARCÍA CÁRCEL, «Cataluña en la monarquía de los Habsburgo», en *Governare il mondo. L'impero spagnolo dal XV al XIX secolo*, Palermo: Società siciliana per la Storia Patria, 1991.
2. Ricardo GARCÍA CÁRCEL, *Felipe II y Cataluña*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1997.
3. Josep Maria TORRAS I RIBÉ, *Poder i relacions clientelars a la Catalunya dels Àustria*, Vic: Eumo, 1998.
4. John H. ELLIOTT, *La rebelión de los catalanes*, Madrid: Siglo XXI, 1999.
5. Ricardo GARCÍA CÁRCEL, *Felipe V y los españoles*, Barcelona: Plaza y Janés, 2002.

Lérida registró amagos de revueltas contra los nobles para que pagaran los impuestos. Gerona, a través –curiosamente– de su *jurat en cap* Rafael Querol, promovió también una revuelta con la pretensión de que se sanease la economía municipal. Las *bandositats* nobiliarias soliviantaron con frecuencia al pueblo, siendo la causa de frecuentes tensiones populares, en la baronía de Flix, Tàrrega, Balaguer, etc., que sólo se aliviarían con el nombramiento en marzo de 1521 del virrey de Cataluña en la persona del arzobispo de Tarragona Pere de Cardona.

Así pues, la elección de Carlos V como emperador no parece que despertase especiales adhesiones por parte del pueblo catalán, pese a la opinión de Ferran Soldevila. A juicio de este historiador, Cataluña pudo identificarse con la idea imperial por su tradicional cosmopolitismo, que hacía a los catalanes capaces de apreciar una política exterior, por su inteligente comprensión de las gloriosas compensaciones que el Imperio podía proporcionar y, en fin, por la conciencia de la acertada política de Carlos I, que fue «com un repòs en la davallada, com un respir per al nostre poble».⁶

El desinterés de los catalanes por las ambiciones imperiales, salvo la gran nobleza, es indiscutible. Un testigo tan fiable como el humanista Pedro Mártir d'Anglería escribía en el verano de 1519 de los catalanes:

Desearía el rey que no reclamaran los *greuges*. Han decidido los catalanes no dejar pasar ni un céntimo. Abiertamente dicen que no esperan nada del rey, del cual saben que no tiene otros deseos que marcharse, según los consejos de los belgas y los franceses, que desde niño lo educaron.⁷

Las cortes fueron las grandes ocasiones en que la sociedad catalana pudo esgrimir las reivindicaciones que la política monárquica provocaba, en el contexto de una simbiótica ley de oferta y demanda: oferta real de libertades y derechos a cambio de la demanda pecuniaria de recursos que posibilitaron la política imperial.

Como ha puesto de relieve Àngel Casals, la conflictividad de las cortes se fue acentuando desde las de 1519 a las de 1537 y 1542, con una potenciación progresiva del papel contestatario de la Generalitat.⁸ Lo cual no excluye la realidad de la participación de la alta nobleza catalana en las empresas del emperador.

De los tres plenipotenciarios de Carlos que firman la paz con el rey Francisco I de Francia (1526), dos son catalanes: Hugo de Montcada y Joan Alemany. El primero desempeñó también importantes funciones en la política italiana y fue virrey de Nápoles.

Asimismo, Hugo de Copons hizo un heroico papel en la defensa de Rodas, con la participación de numerosos caballeros catalanes, y Dimas de Requesens los auxilió forzando el bloqueo turco (1522). Antonio de Cardona fue durante largo tiempo virrey de Cerdeña; Berenguer de Oms, que en el reinado anterior había contribuido con otros catalanes a la defensa de Tànger (1511), será ahora general de las galeras de España; Felipe de Cervelló se distinguió en la conquista de Tolón (1524); y Luis de Oliver, vizconde de Castellbò, y muchos otros catalanes intervinieron en las campañas de Italia (1525). En la defensa de Viena en 1532 contra los turcos figuraban catalanes como Galcerán de Cardona, Juan Boscán y Jeroni Agustí.

6. Eulàlia DURAN, *Les Germanies als Països Catalans*, Barcelona: Curial, 1982.

7. Pedro Mártir d'ANGLERÍA, *Epistolario*, Madrid, 1956 (Documentos Inéditos para la Historia de España, XI), p. 366.

8. Àngel CASALS, *L'Emperador i els catalans. Catalunya a l'Imperi de Carles V (1516-1543)*, Barcelona: Editorial Granollers, 2000.

En cuanto a la gran empresa contra Túnez de 1535, Barcelona fue el escenario de la magna concentración de fuerzas que tuvo lugar, sus atarazanas trabajaron intensamente para aportar galeas, y en la calle Basea se organizó una gran «ceca» donde se concentró el personal de diversas «cecas» de los reinos peninsulares y donde se acuñaba una enorme cantidad de moneda para el pago de las expediciones.

En Barcelona se construyeron treinta y dos galeras para la expedición contra Túnez. Cataluña fue epicentro de la política imperial por lo menos durante unos años. La guerra de Carlos V contra Francia tuvo una incidencia inmediata entre los catalanes. Francisco I, apresado después de la batalla de Pavía, estuvo unos meses preso en Valencia y Benissanó. En 1529, con motivo de la guerra contra Francia, eran presos «tots els gavaigs y gaçcons» residentes en la capital catalana. Desde Barcelona se preparó la invasión de Provenza en 1536 –en la cual moriría, por cierto, Garcilaso de la Vega.⁹

Testimonio del papel que juega Cataluña en la política imperial es la constante presencia física del itinerante emperador en tierras catalanas.

Carlos V permaneció forzosamente en Barcelona más de un año con motivo de las cortes de 1519.

El 30 de abril de 1529 volvía a Barcelona tras pasar por Fraga, Lérida, Bellpuig, Cervera, Igualada, Montserrat y Molins de Rei. Celebró cortes en Barcelona hasta el 27 de julio del mismo año. Inmediatamente después pasó a Mataró, Blanes y Palamós, donde embarcó hacia Italia. El emperador volvería a Cataluña en abril de 1533. Desembarcó en Roses el 21 de abril y entró en Barcelona al día siguiente. Estaría aquí hasta el 10 de junio. Volvió rápidamente a la ciudad barcelonesa el 21 de junio debido a la enfermedad de la emperatriz, que se había quedado en ella. El emperador permaneció en Barcelona hasta el 12 de julio, fecha en que su esposa mejoró notablemente de su grave enfermedad.

En marzo de 1535 volvería Carlos V a Cataluña, entrando en Barcelona el 3 de abril. En esta ciudad prepararía la expedición hacia Túnez, embarcándose el 30 de mayo para una empresa ciertamente triunfal. El 5 de diciembre de 1536 volvió el emperador a Cataluña, desembarcando en Palamós procedente de Génova, y el día 6 entraba en Barcelona, de donde saldría dos días más tarde para Monzón, donde celebraría cortes. Al acabar éstas, retornó a Barcelona el 31 de diciembre de 1538. Permanecería esta vez en tierras catalanas largo tiempo, hasta julio de 1539, dedicado a una intensa labor diplomática. Estaría después, siendo virrey Borja, en octubre de 1542 y en abril de 1543.¹⁰

En este marco se inserta el virreinato de Borja en Cataluña. Más que juzgar su labor en el Principado, lo que aquí pretendemos es contextualizar el mismo en el marco de las delicadas relaciones de Cataluña con el emperador. Digamos de entrada que los años del virreinato de Borja son considerados desde la perspectiva de la monarquía por Manuel Fernández Álvarez como «años afflictivos», y por Geoffrey Parker como «años de aprendizaje».¹¹ Es el tiempo de la muerte de la emperatriz Isabel (1539), de la regencia de España (el emperador regresó en julio de 1538 y marchó de nuevo en diciembre de 1539, dejando a su hijo Felipe como regente nominal y al cardenal Tavera como regente efectivo), la revuelta de Gante, intentos fracasados de solución del problema protestante con la dieta de Ratisbona de 1542, la reanudación del conflicto con Francia y el fracaso ante Argel en 1541. Es el tiempo de la transición en la pendiente hacia el hundimiento del Imperio.

9. Ricardo GARCÍA CÁRCCEL, *Historia de Cataluña, siglos XVI-XVII*, II: *La trayectoria histórica*, Barcelona: Ariel, 1985, pp. 41-43.

10. *Ibidem*, pp. 48-49.

11. Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Carlos V. El César y el hombre*, Madrid: Espasa, 1999, pp. 589-613; Geoffrey PARKER, *Felipe II. La biografía definitiva*, Barcelona: Planeta, 2010, pp. 31-72.

Son años decisivos en la educación de Felipe II por su padre. El virreinato se desliza entre las Instrucciones generales de 1539 y las personales de 1543.

Las Instrucciones generales han sido muy bien estudiadas por G. Parker.¹² En ellas, el emperador ponía de relieve de forma sorprendentemente clara las fortalezas y las debilidades de la monarquía que había de heredar. El emperador instaba a Felipe II a depositar la confianza en sus parientes, poniendo el acento en las inquietudes de los Países Bajos («la diversidad de los vecinos y multitud de sectas contra nuestra sancta fe y religión, fundados so color de libertad y gobierno nuevo y voluntario, que podría causar no solamente su entera perdición y apartarse de nuestra casa y linaje, más aún su enajenación de nuestra sancta fe y religión») y establecía la política que Felipe debía seguir hacia otros estados: Portugal, Saboya e Inglaterra.

La infanta Juana debía casarse con el heredero al trono portugués, el príncipe Juan; los franceses debían evacuar Saboya, arrebatada al cuñado de Carlos; y, en lo que respecta a Inglaterra, Felipe debía «tener gran advertencia por no condescender livianamente a cosa, de que el negocio de nuestra fe y religión viniese a peores términos», porque los protestantes podían beneficiarse «por causa del hijo del segundo matrimonio» de Enrique VIII, el príncipe Eduardo. Por otra parte, la «consanguinidad» también obligaba al «dicho príncipe, nuestro hijo, a tener» a su prima María Tudor «por encomendada, y asistirle y favorecerla cuanto convenientemente fuere posible».

Estas Instrucciones marcaron decisivamente las líneas maestras de la política española a lo largo del siglo XVI: la primordial importancia de mantener buenas relaciones con la rama austriaca de la familia y de concertar matrimonios con sus parientes de la familia real portuguesa; la necesidad de separar, bien Milán o los Países Bajos, de España; la responsabilidad de restaurar Saboya a su duque; y la obligación de defender la fe católica, y a la pretendiente católica al trono, en Inglaterra. Por otra parte, el documento revelaba tres actitudes que socavarían la política exterior española durante un siglo: el excesivo secretismo, el desdén por las promesas solemnes y la renuencia a entregar cualquier territorio.

Las Instrucciones de 1543 fueron mucho más personales, y en ellas el recelo hacia su hijo estaba presente. Se estableció que el príncipe sólo podría tomar decisiones con la apelación de una junta constituida por tres consejeros: Tavera, Cobos y Valdés. Recomendaba expresamente «que el príncipe oy[g]a continuamente misa pública, y los domingos y fiestas que le pareciere salga a oír a las iglesias y monasterios que le pareciere; y coma públicamente; y que dispusiese algunas horas del día para que oy[g]a a los que le vinieren a hablar, y reciba las peticiones y memoriales que le dieren, y los remita».¹³

Recalcaba directrices respecto al carácter del príncipe: «Auéys de ser, hijo, en todo muy templado y moderado. Guardaos de ser furyoso, y con la furya nunca executáys nada. Seed afable y humilde». «Guardaos mucho de no dar, ny de palabra ny por escrito, promesa de cosa de porvenyr ny expectativa, pues ordinariamente no se sygue buen successo de anticipar el tiempo en cosas semejantes». «Daréys, hijo, las audiencias necesarias, y seréys blando en vuestras respuestas y paciente en el oyr; y también auéys de tener oras para ser entre la jente visto».

«Auéys de mudar de vida», afirmaba el emperador. «Como os dixen en Madrid», escribía, dando testimonio de anteriores conversaciones íntimas entre padre e hijo, «no auéys de pensar que el estudio os hará alargar la niñez»; y, continuaba, «sy a todos es necessario [*el estudio*], pienso, hijo,

12. PARKER, *Felipe II*, pp. 56-58.

13. *Ibidem*, pp. 64-70.

que a vos más que a nadye, porque veys en quantas partes y quantas tierras auéys de señorear, y quan distintas están las unas de las otras, y quan diferentes de lenguas». Esto significaba que «no hay cosa más necesaria ny general que la lengua latyna. Por lo qual yo os ruego mucho que trabajéys de tomarla de arte que después de corrido no os atreuáys a hablarla. [...] Vuestro acompañamiento principal ha de ser de hombres viejos y de otros de edad razonable».

Le obsesionó a Carlos V el control sexual del hijo, sin duda bajo la influencia de lo que había ocurrido con el infante don Juan, el hijo primogénito de los Reyes Católicos:

Suele ser dañoso, asy para el creçer del cuerpo como para darle fuerças, muchas vezes pone tanta flaqueza que estorua ha hazer hijos y quita la vida como lo hizo al príncipe don Joan, por donde vyne a heredar estos reynos.

Os ruego y encargo mucho que, luego que auréys consumydo [*sic*] el matrimonyo, con cualquier achaque os apartáys [*de la princesa*] y que no tornáys tan presto ny tan a menudo a verla; y quando tornáredes, sea por poco tiempo.

Por otra parte, manifiesta un notable recelo hacia los grandes consejeros: Alba, Cobos, Zúñiga, Granvela, Silíceo, García de Loaysa y Valdés. Su alusión a Alba es expresiva: «De ponerle a él ni a otros grandes muy adentro en la governación os havéys de guardar, porque por todas vías que él y ellos pudyeren, os ganarán la voluntad, que después os costará caro».

Esta problemática de la monarquía reflejada en las referidas instrucciones, incidió también en la actitud hacia Cataluña con la agudización del proceso de desconfianza por parte del rey. Ello ya se acusa en la visión que da de Cataluña el emperador en sus primeras directrices a Francisco de Borja cuando lo nombra virrey.

El anterior virrey, D. Fadrique de Portugal, obispo de Sigüenza y arzobispo de Zaragoza, había intentado, con poco éxito, lidiar con las tensiones sociales de la Cataluña «áspera y montañosa», una Cataluña cada vez más marginal y periférica a los ojos del emperador.

La coyuntura económica era muy difícil para Cataluña, que en los años del virreinato de Borja tendría unos 250.000 habitantes. Sus ciudades más pobladas serían Barcelona, Perpiñán, Gerona, Lérida, Tortosa, Tarragona, Valls, Vic y Reus. Barcelona tenía unos 6.500 fuegos, Perpiñán, 1.800; Gerona, 1.200 y Lérida unos 1.100. Cataluña había sufrido las duras pestes de 1519 y 1530. Pere Gil se refiere así a la peste de 1530: «lo any 1530 fou en tota Catalunya tal la fam y pestilencia que era compassió. Algunes persones que en ella se troban me han referit, que era llàstima veurer la gent que moria de fam y la pestilencia [...]. Esta pestilencia del any 1530 no fou per contagio, sino per constellatio y per infectio de ayre, y male constitució o disposició dels elements y així fou tal que della molts ossells y animals se morian. Y fou universal en tota España. De ella moriren molts humans».¹⁴ La situación se agravó en 1540 con un hambre descomunal de la que también se hace eco Pere Gil. Hubo grandes problemas de abastecimiento triguero, agravados por la política monárquica de exportación de trigo castellano y andaluz en la que primaron las necesidades de los ejércitos, las especulaciones de los proveedores y banqueros, las disparidades monetarias, con alzas de precios intensos, con significativas puntas en 1530 y 1534. Aplicando la base 100 para el periodo 1493-1498, según Giralt, los precios suben en la década 1531-1540 a 151 y en la de 1541-1550 a 183. El año 1539, el cahíz de trigo sube a 30,6 sueldos, cuando la media era de 20 sueldos.¹⁵

14. Josep IGLÉSIES, *Pere Gil, S. I. (1551-1622) i la seva Geografia de Catalunya*, Barcelona, 1949, pp. 305-307.

15. Emili GIRALT, «En torno al precio del trigo en Barcelona durante el siglo XVI», *Hispania*, XVIII (1958).

Económicamente, Cataluña sufre en aquel momento los problemas que generaban las prioridades otorgadas a Génova en el comercio mediterráneo en 1528 con el proteccionismo del emperador a Andrea Doria y los signos visibles de la exclusión catalana del comercio americano, precisamente cuando los europeos empiezan a tomar conciencia de lo que significa América.

La frustración mediterránea de Cataluña no recibió ninguna compensación. Pese a que Carlos Martínez Shaw y José María Delgado han demostrado que no hubo exclusión legal de Cataluña del comercio americano más que en el corto periodo 1504-1524, constatando, mientras, la participación catalana en el comercio con América en aquellos años, la realidad es que también son evidentes las muestras de las resistencias fácticas que el monopolio sevillano ofreció a todos los vecinos peninsulares para acceder a este comercio.

La presencia de la Corona de Aragón en América es bien patente a lo largo del siglo XVI. La expedición del catalán Miquel Rifós al Río de la Plata en 1526, las capitulaciones del leridano Joan d'Espés para la conquista de Nueva Andalucía (Venezuela) y el viaje del valenciano Jaime Rasquí también al Río de la Plata son un buen testimonio de ello. América pudo ser el aglutinante de una articulación económica peninsular que, sin embargo, nunca pudo llevarse a cabo.

Por otra parte, Cataluña, incapaz de aprovechar las posibilidades económicas que brindaban las nuevas fronteras imperiales, debió asumir el gravoso coste de la política europea del emperador, concretamente el peso de la guerra contra Francia.¹⁶

La problemática social se concreta especialmente en el bandolerismo, que se convertirá en el gran objeto de la dedicación como virrey de Francisco de Borja. El bandolerismo catalán del Barroco ha suscitado un gran número de interpretaciones. Ya en su propio momento histórico hubo interpretaciones caracterológicas que vincularon el fenómeno bandolero al propio carácter catalán. Al respecto podría citarse la definición de los catalanes que hace Esteve de Corbera: «fagaces y atentados, temerarios y ejecutivos, que no perdonan sus ofensas, que se inclinan fácilmente a la vengança, cual avenidos entre sí [...], ásperos y contenciosos, embidiosos y atrevidos, feroces y sanguinarios [...]».

El jesuita Pere Gil subrayaba:

Son ayxi mateix los Cathalans en la yra y colera forts y durables: si prenen un home de terra, apenas despres y ha remey que li tingan bona voluntat y quels acontente. De hont se segueix que en los odis son tenaces y alguns son vengatius y perço antiguament y havia tants desafius y bandols, odis y rancors en Cathalunya.

El portugués Melo calificaría a los catalanes de «durísimo natural», «en las injurias encuentran gran sentimiento y por esto son inclinados a la venganza», «el quejoso o agravado deja los pueblos y se entra a vivir en los bosques, donde en continuos asaltos fatigan los caminos».¹⁷

Ciertamente, el bandolerismo generó en el escenario castellano una mezcla de fascinación y perplejidad ante lo desconocido y una cierta aura exótica. Testimonios expresivos de ello son las obras de Lope de Vega, *Antonio Roca o la muerte más venturosa*; Tirso de Molina, *El bandolero*; Antonio Coello, Francisco de Rojas y Luis Vélez de Guevara, *El catalán Serrallonga y bandos de Barcelona*. El tratamiento que esos dramas hacen del bandolero denota una deformación total de la

16. Carlos MARTÍNEZ SHAW, «Cataluña y el comercio con América. El fin de un debate», *Boletín Americanista*, 30 (1980), pp. 223-236.

17. Citado por Julio DE GRACIA, *Cataluña juzgada por escritores españoles no catalanes*, Barcelona: Librería de Francisco Puig, 1906, pp. 8-31.

realidad. En ellos, el bandolero queda justificado por la servidumbre a unos determinismos, por la tradición —el de Tirso— o por el código del honor, en cuyas redes queda prendido, como en tantas otras, el bandolero.

En el siglo XIX se imponen las interpretaciones nacionalistas que definen el bandolerismo como testimonio de la insurgencia nacional contra el Estado, una especie de brazo armado de las reivindicaciones nacionales ahogadas por la monarquía opresora. De Balaguer a Soldevila, pasando por Soler y Terol, el biógrafo de Rocaguinarda, la historiografía nacionalista catalana nacionalizó a los bandoleros como supuestos representantes de la «protesta armada contra el poder central». El gran problema a la hora de dar una explicación unitaria del bandolerismo como fenómeno nacional ha sido la intrínseca división de éste en facciones: los *nyerros* y los *cadells*.¹⁸

Reglà, en los años sesenta, introdujo en la interpretación del bandolerismo variables braudelianas como el peso de la dicotomía población-recursos y la trascendencia de la geografía (la confrontación montaña-litoral). Identificó el bandolerismo como un fenómeno típico de la montaña; matizó su evolución sociológica, calificándolo de predominantemente aristocrático antes de 1539 y popular después; rechazó la interpretación política del mismo, subrayando que sería la represión la que politizaría el problema con los conflictos surgidos entre la administración real y las instituciones catalanas; y, por último, consideró como razón última del bandolerismo la peculiar exacerbación pasional del Barroco.

Pierre Vilar, quien, más que por la simple explicación malthusiana, justifica el bandolerismo por la contradicción producida en la estructura social establecida por la sentencia arbitral de Guadalupe y «el exceso de hombres y energías», consideró que la montaña no fue el origen, sino esencialmente el refugio de los bandoleros; y apuntó, aunque tímidamente, que el bandolero no fue sólo un fenómeno rural, sino también urbano, aunque la clase mayoritariamente protagonista del mismo fue la nobleza rural.¹⁹

En los últimos años se ha institucionalizado una nueva interpretación del bandolerismo, que se inserta en la guerra privada que caracteriza las relaciones feudales en la época moderna. Esta posición la han defendido Núria Sales y Xavier Torres. Este último historiador, el mejor experto actual sobre el tema, considera al bandolero como el «partidari armat», como milicia de obediencia señorial en el marco de las luchas faccionales en que vivió inmersa buena parte de la nobleza de aquel tiempo. Se pone en evidencia la debilidad del absolutismo monárquico y el desatendimiento de las ansiedades de la pequeña nobleza catalana, arruinada tras la sentencia arbitral de Guadalupe, analizando las connotaciones estructurales de la violencia en la Cataluña moderna. *Nyerros* y *cadells* son denominaciones convencionales de una multiplicidad de conflictos locales y particulares.

Este bandolerismo faccioso, mafioso, es el que conoció y sufrió Borja como virrey. La situación previa a la llegada de Borja era catastrófica. El 7 de marzo de 1539, el emperador dictaba una pragmática en la cual se establecían una serie de medidas para reprimir el bandolerismo, como la prohibición de andar en cuadrilla y de usar armas, y la obligatoriedad de ayudar a su persecución. En el largo memorial de recomendaciones del rey a Borja, en junio de 1539, se dedicaba especial atención al tema de los bandoleros: «es tanto el concurso de los bandoleros y gentes de mala vida que cada día se han seguido y siguen a mil males teniendo los pueblos opresores y tan atemorizados

18. Ricardo GARCÍA CÁRCCEL, *Historia de Cataluña, siglos XVI-XVII, I: Los caracteres originales de la historia de Cataluña*, Barcelona: Ariel, 1985, pp. 251-254.

19. Joan REGLÀ, *El bandolerisme català del Barroc*, Barcelona: Edicions 62, 1966; Pierre VILAR, *Catalunya dins l'Espanya moderna*, Barcelona: Edicions 62, 1973.

que no vive seguramente la gente de la tierra en sus casas [...] antes que el dicho Arzobispo [*el anterior virrey*] muriese, ya la tierra andaba llena de bandoleros, a causa de las bandosidades de Pujadas y Sememat, y por las diferencias de Castelbó, y por las cuestiones de Cadell, Riambau y D. Francés de Pinós y otras muchas enemistades públicas que había; y háse aumentado la cosa de tal manera que, después de la muerte del dicho Arzobispo, la tierra ha andado llena de delados y malos hombres [...].²⁰ En octubre de 1539, Borja publicó una *crida* de 311 individuos.

El virrey Borja apresó y ejecutó a bandoleros como Fusteret, Cruillas, Pere Moser, Francès Pinós y Francisco de Sinisterre y su hermano, entre otros, y persiguió con saña, aunque infructuosamente, a los célebres Joan Cadell (que, entre otros delitos, había asesinado al *veguer* de Urgell), Antoni Roca y Moreo Cisteller (estos dos últimos serían ejecutados por su sucesor, el marqués de Aguilar).

La descripción que el padre Nieremberg, biógrafo de Borja, hace de la situación que le tocó vivir a éste, es bien expresiva:

los cuales [*salteadores*] eran tantos en número en aquel tiempo y tan perniciosos y atrevidos que no avía camino seguro, ni pueblo ni ciudad de Cathaluna que no sintiese esta plaga y que no estuviese siempre con pavor y sobresalto, temiendo los insultos y acontecimientos de los bandoleros, que andaban en cuadrillas arruinando y destruyendo la tierra.²¹

El hecho de acogerse a inmunidades eclesiásticas libró muchas veces de la muerte a los bandoleros. Tal fue el caso de Gaspar de Cordat y del barón Cubells.

Las *bandositats* nobiliarias se complicaron con multitud de pleitos entre diversas familias. Merecen mención los de Galcerán de Pinós contra la ciudad de Berga, del vizcondado de Perelada contra los condes de Medina y Quissa, del duque de Cardona contra sus hermanos, de los Sentmenat contra los Pujades, y de Joan Cadell, señor de Arsèguel, contra el vizconde de Castellbò, en la Cerdaña.

Incluso el propio virrey Borja se vio involucrado en la efervescencia contestataria de la nobleza catalana, protagonizando un pleito contra el conde de Módicta, don Luis Enrique Girón, al cual apresó y posteriormente liberó a instancias del rey.

El virrey Borja intentará combatir el bandolerismo en todos sus frentes. En primer lugar, rompiendo los nexos de unión del bandolerismo con la nobleza catalana y robusteciendo la justicia del rey:

En ser como son de la misma tierra, si no le tenéis la mano encima se seguirán muchas floxedades [...]. Todos estos ladrones que andan tienen quienes les favorezcan [...] y no se ha de tolerar a diputados ni a nadie que tenga osadía de echar mano a nuestros ministros de justicia [...] porque si no se puede usar el rigor y brevedad de justicia con gente tan cruda y tan carnícera, no se ha de esperar sino males de este mal.

Abundan en los textos de Borja consideraciones morales sobre los bandoleros: «mals homes», ante todo.²² De la corrupción del sistema judicial tenía plena conciencia la administración:

los ministros deputados para el ejercicio de la justicia criminal son los jueces de corte y scrivanos de mandamiento [...]. La justicia ha seydo respectada como ellos han querido y en dos días serán ellos más virrey que vos [...] y sobre estos jueces de corte y scrivanos hay otros oficiales que son el regente de la tesorería y el abogado fiscal y procuradores

20. Xavier TORRES, *Els bandolers (s. XVI-XVII)*, Vic: Eumo, 1991; Núria SALES, «Els segles de decadència. Segles XVI-XVIII», en *Història de Catalunya*, dirigida per Pierre Vilar, Barcelona: Edicions 62, 1989, pp. 297-324.

21. ACA, Real Cancillería, 3899, ff. 160-163.

22. J. E. NIEREMBERG, *Vida del santo padre y gran siervo de Dios, el Padre Francisco de Borja*, Madrid, 1644.

fiscales [...], que pueden mucho specialmente en compassar los delitos por poco o por mucho, agraviando o disminuyendo las culpas, según el favor de los culpados [...] en todos los pleytos, specialmente en los criminales, suele haver mucha dilación que viéndose ocupados los ministros disponen su trabajo con aficiones y respectos, de manera que unos reciben favor y otros padescen.²³

En segundo lugar, Borja promueve la lucha contra las inmunidades eclesiásticas:

questan tan ampliadas por Cathalunya, Rosellón y Cerdanya que los ordinarios no pueden hazer justicia ni castigar los delitos y proveheréys que ese negocio se solicite conforme a lo que el Consejo acordó y scriviréys a Roma assí para esto como para todo lo que más os ocurriere tocante a la buena governació de la provincia.²⁴

En tercer lugar, lucha contra el descontrol de la inmigración francesa y la libre disponibilidad de armas:

ab veu de la present publica crida que los gascons, biarnesos, limosins, foxenchas e altres francesos, ni altres qualsevol strangers que no sien ne dins ni domiciliats en dit principat, no pugan aportar ballestes, scopetes, archabussos, axí parats com desparats, ni lansas ab rodells en ninguna part del dit principat sots pena de mort natural.²⁵

Las relaciones del virrey con las instituciones autónomas estuvieron marcadas por la desconfianza. Hasta del propio Consejo de Aragón desconfiaba Borja, lo que ha recordado Casals: «Por no dezir esto en la carta y porque Vuestra Señoría rasgue este escrito acabado de leer, digo que recibiré muy gran merced de Vuestra Señoría en que la carta que yo escribo a Su Majestad, si ser pudiere, que no la vean los del Consejo de Aragón, ni menos el secretario Comalonga, porque como él sea de Perpiñán y algunos dellos catalanes y esta tierra esté tan llena de respectos, podría ser que las cosas del servicio de Su Majestad no se hiziessen como conviene».²⁶

Los diputados de la Generalitat se quejaban al rey en julio de 1542, en boca de Jeroni Soler, abogado del General: «per quant lo Illustríssimo don Francesc de Borja, marqués de Lombay, llocinent de Sa Magestat en lo present Principat, són estats fets alguns prejudicis y agravis al General de Cathalunya y a la jurisdicció i preheminiència dels deputats de aquell».²⁷

Intentó aplicar criterios de orden práctico, mejorando la red de comunicaciones dentro de Cataluña. Construidas las carreteras de Lérida-Barcelona por Cervera e Igualada y de Valls-Barcelona por Vilafranca del Penedès, la zona más incomunicada era Urgel. El virrey, a lo largo de su gobierno, construyó la carretera de Urgel a Barcelona que pasaría por Verdú, Ametlla, Santa Coloma de Queralt e Igualada, donde enlazaría con la de Lérida. La carretera, por otra parte, facilitaba la represión del bandolerismo.

La obsesión por las obras públicas de D. Francisco de Borja fue constante. Un buen testimonio es la obra efectuada en Gerona «para el reparo del danyo quel río Ter amenazava».

Borja, por otra parte, buscó atacar los focos principales del conflicto que, desde luego, tenían mucho que ver con la frontera con Francia. «Las cosas de Castellbò –le escribía el rey a Borja– han seydo cosa de muchos males que se han seguido en la provincia, assí de muertos, incendios,

23. CASALS, *L'Emperador i els catalans*, pp. 385-387.

24. ACA, Real Cancillería, 3899, f. 170.

25. ACA, Real Cancillería, 4220, ff. 77-78.

26. CASALS, *L'Emperador i els catalans*, p. 389.

27. *Ibidem*, p. 426.

robos y otros delitos y de allí han salido la mayor parte de los delados y de los malos hombres». La ambigüedad jurisdiccional de Castellbò, en pleno trámite de *lluïció* de la jurisdicción señorial para pasar a la real, contribuyó decisivamente a su promoción revolucionaria. El virrey Borja intervino eficazmente para acelerar la reconversión jurisdiccional del vizcondado tras el fracaso de las gestiones del obispo de Barcelona.

Perpiñán causó múltiples quebraderos de cabeza al virrey Borja. La razón de la revuelta de Perpiñán está poco clara. Al parecer, el punto de partida fue la resistencia de la villa al gobernador militar don Francisco Beamonte. La actuación del virrey fue netamente represiva (apresamiento de 28 personas, entre las cuales figuraban los líderes de la revuelta: Vives y Paulet; derribo de torres; imposición de composiciones por valor de 6.000 libras) e infructuosa, hasta que decidió desplazarse a Perpiñán. Después de mostrarse muy remiso, lo hizo al fin el 20 de octubre de 1540, permaneciendo allí hasta el 17 de diciembre del mismo año.

Puigcerdà ofreció también resistencia a la admisión de un *veguer* y a las directrices del gobernador del Rosellón:

En Puigcerdan ha havido agora, poca ha, algunas resistencias sobre la admisión del veguer que fue necessario quel governador de Rossellón subiera allá, y ninguna obediencia le quisieron dar, y el negocio se indignó mucho y possaron los de la villa a cosas bien acusadas.²⁸

También hubo tensiones entre el *veguer* de Montblanch y el de Espluga de Francolí, y una lucha abierta de Rubí contra su *veguer*. Merecen mención en el ámbito gerundense algunas fricciones, como las que se observan entre el *veguer* de Gerona y Besalú y el término de Salas, en cuyo contexto murieron cinco hombres, y el enfrentamiento contra el «bayle» de Figueres.

Paralelamente al bandolerismo, suscitó también grandes problemas en el virreinato de Borja la piratería. Ésta hizo estragos en las costas mediterráneas. El corsario Hayr-al Din (Barbarroja) conquistó Túnez en 1534, motivando la expedición de Carlos V que la recuperaría al año siguiente, liberando más de veinte mil cautivos cristianos y reponiendo en el trono al rey Mulei-Hassan, destronado por Barbarroja. Mulei-Hassan cedió al emperador La Goleta, Doneta y Bizerta. Como reacción contra la expedición de Túnez, Barbarroja, partiendo de Argel, se dirigió a Menorca con treinta barcos en agosto de 1535, desembarcó en Mahón y entró en la ciudad por la traición del *batlle* y otras autoridades, que después serían juzgadas y condenadas en Ciudadela. El gobernador de Menorca, el catalán Galcerán Oliver, murió en la lucha. Entre muertos y prisioneros, el número de víctimas ascendió a más de diez mil. En pleno virreinato de Borja, en octubre de 1541, desde Mahón precisamente, el emperador dirigió una expedición contra Argel, el refugio central de Barbarroja, con unos 150 barcos y 30.000 combatientes (Barcelona aportó a esta expedición 4.000 libras). Su fracaso determinaría la pérdida de Túnez, Dellys y Bugía, conquistadas en tiempos del Rey Católico, y de Honeine, Bona y El Mehedia, ocupadas durante el reinado de Carlos I. El comercio norteafricano quedó cerrado para los catalanes. Hasta 1539 había habido cónsules catalanes en Alejandría, después ya no los hubo.²⁹

El virreinato de Borja supondrá la reapertura de la guerra con Francia. A pesar de la tregua de Niza de junio de 1538 entre Carlos I y Francisco I que fijaba un plazo de paz de diez años, las hostilidades entre la monarquía española y la francesa se rompieron pronto. Francisco I, aliado con

28. *Ibidem*, pp. 370-382, 402-406, 406-410; ACA, Real Cancillería, 3899, f. 155.

29. REGLÀ, *Els virreis de Catalunya*, p. 95.

el sultán turco y los reyes de Dinamarca y Suecia, preparó cinco ejércitos que habían de atacar los dominios españoles por Luxemburgo, Brabante, Países Bajos, Rosellón y Piamonte. Ya el 7 de abril de 1541 el virrey escribía al alguacil Gaspar Dezllor instándole a que aposentara y diera todo tipo de facilidades a las tropas del duque de Alba que iban a ser enviadas al Rosellón para defender la frontera.³⁰

El 16 de septiembre de 1541, el virrey apercibía a los jurados gerundenses de la proximidad a la frontera de la infantería francesa, disponiendo, asimismo, que saliera para Perelada el vizconde de Rocabertí para prevenir un hipotético enfrentamiento bélico con los franceses.

En julio de 1542, por fin, Carlos I enviaba al duque de Alba a defender las fronteras de Rosellón y Cerdeña, lo que hizo muy brillantemente rechazando en Perpiñán al ejército francés. En las cortes de 1542 son muy tajantes las disposiciones contra la inmigración gascona. El 22 de diciembre de 1542, el virrey dictó medidas para proveer de vituallas y cubrir todo tipo de necesidades de la villa en Perpiñán «per los incendis que son stats fets per lo dalphí de França».³¹

La amenaza de la guerra se acrecentó en 1543. El 14 de febrero, el virrey dicta la disposición de que se envíen 30 picapedreros a Perpiñán para su fortificación y reparación ante la nuevamente inminente invasión francesa. El 5 de marzo, el virrey ordena que el *veguer* provea 300 hombres para enviar al Pertús «per a en cars que fossen menester». El 20 de abril de 1543, el virrey vuelve a pedir recursos para Perpiñán.³²

El último documento registrado de D. Francisco de Borja como virrey incide sobre el conflicto con los franceses, ordenando el apresamiento de «gascones et francigenes ac alii vassalli regis Francie».

Ciertamente, el gobierno de Borja no contribuyó a resolver los problemas de las relaciones de la monarquía con Cataluña. El cese fue abrupto, tras la muerte de Juan de Borja, el padre del virrey. El emperador y su hijo estuvieron en Barcelona en 1542; después se fueron a Valencia. Carlos V volvería a Cataluña en abril de 1543, pasando por Barcelona, Roses y Palamós. Entraría como nuevo virrey el marqués de Aguilar, Juan Fernández Manrique de Lara, que permanecería diez años en el cargo y que continuaría las medidas represivas contra los bandoleros, sin ningún éxito.

La situación era tan delicada que en las Instrucciones de mayo de 1543, Carlos V otorgaba un espacio importante para Cataluña con las siguientes recomendaciones:

os avyso que es necesario que en el gobierno de Catalunya seáis más sobre avyso, porque más presto podríais errar en otra governación que en la de Castilla, así por ser los fueros y constituciones tales, como porque sus pasiones no son menores que las de otros y ósanlas mostrar más y tienen más disculpas y hay menos maneras de poderlas averiguar y castigar.³³

Carlos V no volvería a Cataluña después de esta última estancia.

30. ACA, Real Cancillería, 4220, f. 91.

31. *Ibidem*, ff. 152-153.

32. *Ibidem*, f. 165.

33. REGLÀ, *Els virreis de Catalunya*, p. 100.

